DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se informa cuanto sigue:

La metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 22/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA,** fue realizada con un solo precio, según carta oferta. En ese sentido, la Gerencia Departamental de Administración informó que no conoce en la zona otro inmueble disponible con características similares al propuesto que puedan satisfacer los requerimientos mínimos para el funcionamiento de una sucursal.

Teniendo en cuenta que se trata de una **locación determinada**, resulta inviable aplicar la combinación de dos o más opciones, considerando la particularidad de la contratación.

Por lo expuesto precedentemente, para el precio referencial se utilizó exclusivamente la cotización proveída por la Sra. Verena Dueck Rolon, propietaria del Inmueble, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Mensual (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 22/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA	Finca N° 2207 Cta. Cte. Ctral. N° 34-0090-08/34-0090-16	Avda. Central N° 977 / Loma Plata	36	Meses	15.000.000	540.000.000
Total: Guaraníes quinientos cuarenta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------.							540.000.000

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones